

EDITORIAL



El primer trimestre del año ha ido manteniendo los buenos datos de 2022. La economía se ha mantenido en Málaga a buen ritmo, generando empleo estable y superando las cifras de otros años en esta época del año que suele ser menos activa como consecuencia de la bajada del turismo en la provincia.

Sin embargo, la conflictividad laboral ha seguido activa debido a la renovación de los convenios para adaptarlos a la Reforma Laboral y a la negociación de las tablas salariales acorde con el IPC. La posición de UGT Málaga ha sido firme respecto a los salarios y al mantenimiento de las condiciones laborales que pactamos en su momento con el Gobierno de España.

Mientras tanto, la espiral inflacionista en la que estamos inmersos se ha visto agravada por las consecuencias directas que el estadiillo de la Guerra en Ucrania ha tenido en los suministros de materias primas como el grano o sobre el gas ruso. Más allá de los fríos datos, lo que resulta evidente es que, junto con el desempleo y el pago de las hipotecas o las rentas de alquiler, la inflación se ha convertido en uno de los principales problemas económicos a los que tienen que hacer frente la ciudadanía malagueña debido, entre otras cosas, a su incidencia sobre la capacidad de compra de nuestros hogares y a nuestros niveles de calidad de vida. Especialmente es

preocupante que, dejando a un lado los productos energéticos, el incremento continuo de los alimentos en el último año, muchas empresas han aprovechado la coyuntura inflacionista para incrementar, de manera injustificada, sus precios finales de venta.

A pesar de ese dramático contexto, la representación empresarial se ha negado a facilitar un Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC) a nivel nacional o incluso sentarse a dialogar para intentar llegar a un Pacto de Rentas que garantice el poder adquisitivo de los trabajadores y contribuya a repartir, de manera más justa socialmente, los costes de la actual inflación. Hay que recordar la presión que se ha ejercido y el tacticismo de los empresarios que esperan que el Partido Popular (tal como ha prometido) derogue la Reforma Laboral. UGT seguirá intentando un acuerdo que beneficie a los trabajadores y trabajadoras y reduzca drásticamente la conflictividad en las empresas.

Finalmente, una buena noticia. Después de meses de negociación se ha alcanzado un Acuerdo histórico con el Gobierno de España en relación con las Pensiones presentes y futuras. Un acuerdo que tiene enorme trascendencia porque garantiza la viabilidad de la Seguridad Social, proporcionando más protección para los próximos 25 años sin recortar las pensiones. En 2021 recuperamos la revalorización y el poder adquisitivo de las pensiones y ahora garantizamos la fortaleza del sistema público de pensiones, garantizando la sostenibilidad del sistema por la vía de ingresos. Una vez más la patronal se ha desmarcado del acuerdo con argumentos oportunistas de algunas organizaciones políticas y entidades financieras que empezaron a opinar sin conocer el texto final de acuerdo para condicionar al gobierno.

Quiero recordarte que SIN PRESIÓN no se consiguen derechos, y por esa razón seguiremos presionando y empujando para consolidar los derechos conquistados. Por ello, te recordamos la próxima convocatoria de manifestación del 1 de MAYO Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras.

El paro baja en Málaga en 6.100 personas en el primer trimestre del 2023 y la tasa de paro baja al 18,41%

Málaga, es la segunda provincia andaluza con el número de parados y paradas más alto y la cuarta de España, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Por sectores el de agricultura ha perdido este primer trimestre 2.700 trabajadores/as y en el resto de sectores sube el número de ocupados, en el sector de servicios en 9.500 y en el de construcción 300 trabajadores/as.

Otro punto significativo es que mejora la tasa de actividad y la de ocupación, bajando la tasa de paro al 18%.

Por otro lado, casi el 8% de los desempleados/as malagueños/as son menores de 25 años, según los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el mes de marzo, el paro en los jóvenes ha bajado en 257 (10.545), y en cuanto a la contratación interanual en este colectivo, la contratación indefinida ha subido en 1.893 (68%) nuevos contratos indefinidos, por lo que podemos comprobar que la reforma laboral está dando sus frutos.

Desde UGT Málaga, seguiremos trabajando para afianzar esta situación para que la mejora sea constante que la tasa de paro vaya descendiendo, estabilizando empleo y por supuesto mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores/as, es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.



UGT Málaga se concentra por el último asesinato machista ocurrido en Marbella

16 enero de 2023

Concentración violencia de género en Marbella.



La mujer asesinada en Marbella el 8 de enero es la cuarta ya en lo que llevamos de año 2023, y lamentablemente desde 2003 asciende ya a 1186 el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Ella, como muchas otras víctimas, había denunciado previamente, lo que hace evidente que no se destinan los esfuerzos y los recursos necesarios para luchar contra esta violencia, que no para de crecer.

Desde UGT Málaga exigimos a los poderes públicos que se tomen medidas contundentes para frenar la violencia, se dediquen más recursos a la prevención, tolerancia cero hacia el machismo, que es el origen de la infravaloración de las mujeres y de los feminicidios y se ponga el foco en los asesinos en lugar de en las víctimas.

UGT Málaga se concentra en repulsa por el último accidente laboral ocurrido en Atajate

3 febrero de 2023

Concentración accidente laboral mortal en Atajate



Nuevamente tenemos que lamentar la muerte de un trabajador que salió de su casa a buscarse la vida y el sustento de su familia, y sin embargo encontró la muerte en el tajo. A fecha 2 de febrero de 2023 debemos modificar el contador de la vergüenza y sumar una muerte más como consecuencia del trabajo en la provincia de Málaga.

UGT Málaga lamenta que hasta la fecha no se haya visto materializada ninguna acción proactiva para minimizar la siniestralidad laboral. Debemos recordar que durante el año 2022 se registraron en Málaga 28 accidentes de trabajo con resultado de muerte y parece que esos escalofriantes datos no hayan hecho mella en la sociedad que es la primera afectada, parece como si el problema no fuese de suficiente entidad como para producir rechazo masivo a las falta de determinación por parte de la Administración competente en la materia, así como el contundente reproche a aquellos empresarios cicateros de la seguridad y salud de los trabajadores.

UGT Málaga quiere recordar, una vez más, que la seguridad y salud es un derecho fundamental en el trabajo.

¡YA NO! ¡Ya no podrá celebrar su cumpleaños con la familia, perdió la vida en el trabajo!

UGT Málaga recuerda que

¡¡¡LA SEGURIDAD Y SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO!!!



8M Día Internacional de la Mujer

Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, UGT Málaga vuelve a poner de manifiesto su compromiso para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y alcanzar una sociedad justa e inclusiva



La secretaria de igualdad de UGT Málaga, Cristina García, señala que “en el ámbito laboral, aunque ha habido mejoras en la normativa, como la subida del SMI y la reforma laboral y los planes de igualdad, las mujeres siguen teniendo los peores datos en el trabajo”.

En Málaga, la tasa de actividad de los hombres del 60.8% y de las mujeres del 53.7%. Hay un 21% más de mujeres en paro que de hombres y la inactividad es bastante más elevada para ellas y se da por razones muy diferentes. Las mujeres por dedicarse a labores del hogar o por percibir una pensión distinta a la de jubilación. Los hombres dejan de estar activos en el empleo por jubilarse o por incapacidad permanente.

Las mujeres también siguen teniendo los salarios más bajos y ocupan mayoritariamente sectores muy afectados por el SMI, como las empleadas de hogar, el sector de cuidados u hostelería.

La temporalidad y los contratos a tiempo parcial les afecta más negativamente. Las mujeres malagueñas siguen siendo el 70% de este tipo de contratación.

En materia de corresponsabilidad, los trabajos no remunerados en el hogar y de cuidado de personas dependientes siguen siendo sostenidos por las mujeres, quienes piden mayoritariamente los permisos de conciliación. Todas estas desigualdades en el trabajo dan lugar a una brecha salarial de más de 4000 euros anuales, una cifra que debería resultar hoy en día escandalosa. Además, las pensiones de jubilación de las mujeres son 350 euros más bajas que las de los hombres en nuestra provincia.

UGT Málaga expresa nuevamente este 8M su condena a todos los tipos de violencias machistas, y también las que permanecen invisibilizadas, especialmente en el plano laboral, como es el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. No podemos olvidar las cifras de asesinatos machistas, en 2022 en Andalucía 49 mujeres y en lo que llevamos de 2023, son 11.

Por todas estas razones, este 8 de marzo, UGT Málaga reivindica medidas urgentes para proteger a las mujeres de sus agresores y para frenar la discriminación que padecen en el empleo. Exigimos el cumplimiento de la normativa de igualdad, de negociación de planes de igualdad e igualdad retributiva y de protocolos de acoso; políticas con perspectiva de género en todos los ámbitos, especialmente en materia de cuidados; la subida del SMI y continuar con mejoras laborales para evitar que las trabajadoras paguen las consecuencias de la desaceleración económica. UGT Málaga seguirá trabajando cada día para acabar con las brechas de las mujeres en el empleo, y colaborando en la lucha contra la violencia machista.



UGT Málaga apoya la Manifestación en Defensa de la Sanidad Pública en Andalucía

25 Marzo de 2023

La sanidad pública en Andalucía se encuentra a las puertas de la UVI. Su deterioro es de tal gravedad que requiere de actuaciones contundentes que garanticen la asistencia sanitaria de calidad de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, corrigiendo con inmediatez la falta de calidad y desatención a la ciudadanía que viene experimentándose. UGT Málaga reclama una actuación inmediata sobre la asistencia en Atención Primaria como puerta de acceso al sistema sanitario y que es donde mayores carencias se han detectado y más dificultades de acceso se viene sufriendo.



UGT Málaga está convencida de la urgente necesidad de poner fin a la deriva negativa que está experimentando la sanidad pública de Andalucía, que afecta a sus ciudadanos y ciudadanas, y pone en grave riesgo el mantenimiento del derecho a una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad por el que los ciudadanos y ciudadanas han luchado.

Concentración UJP-UGT Málaga por una “Atención a la Dependencia de Calidad y Residencias Dignas”

29 Marzo de 2023

La Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Málaga y CCOO se concentran ante la Delegación Territorial del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, para reivindicar el cumplimiento de la Ley de Dependencia.



El secretario general de UJP UGT Málaga, Cristóbal Melgar, señala “que las trabas burocráticas hacen que en Andalucía el tiempo medio para resolver un expediente de dependencia sea de 544 días, la segunda más alta tras Canarias con 977 días y por ley no debe exceder de 180 días. Es por lo que reivindicamos el “Cumplimiento de la Ley de Dependencia””.

UGT reclama políticas de desarrollo social para las elecciones autonómicas y municipales

El Consejo Confederal del sindicato impulsa la “Guía de propuestas ante las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo de 2023”, en la que reclama una respuesta socialmente justa a la situación actual, desde el diálogo social, centrada en promover una mejora y extensión de la protección a la ciudadanía, unos servicios públicos de calidad y una vida digna y plena para todas las personas trabajadoras



Una guía en la que UGT propone la dignificación de los salarios, centrados en un **SMI como eje principal de las políticas sociales de las administraciones públicas**, y el impulso de la calidad de vida de las personas más vulnerables, que perciben rentas equivalentes al SMI, con medidas como la gratuidad de los servicios públicos prestados por comunidades autónomas y corporaciones locales. De esta forma, el sindicato propone garantizar una renta mínima mensual a todas las personas mayores de 18 años que carezcan de los recursos suficientes para poder llevar una vida digna y plena, con una cuantía igual a la del SMI. Además, demanda la necesidad de proporcionar, gestionar y planificar unas **prestaciones y servicios públicos que tengan como referencia el SMI**, con medidas como

el **abono transporte gratuito** para las personas que cobren igual o inferior al salario mínimo o un bono de alquiler del 30% del SMI para estas mismas personas.

En relación al empleo, UGT reclama, entre otras cuestiones, desarrollar la Ley de Empleo, **reforzando la ayuda a las personas desempleadas**; mejorar la orientación a las personas desempleadas, con el fin de lograr una mayor y mejor empleabilidad; atender a personas vulnerables con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como los jóvenes, las mujeres, personas LGTBI o con discapacidad; mayores servicios de formación y cualificación para el empleo; impulsar la jornada laboral de 32 horas semanales; y promover el acuerdo de estrategias en materia de salud laboral en las comunidades autónomas, en línea con la recién firmada Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

Además, el sindicato propone medidas en **materias como vivienda, con la creación de un parque significativo de viviendas sociales en alquiler o ayudas directas a jóvenes y familias con menos recursos**; sanidad, con un modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y una atención primaria de calidad, universal y accesible para toda la población; igualdad, con la determinación de una partida presupuestaria para desarrollar los reglamentos de planes de igualdad y registro retributivo en las empresas; medio ambiente, con ayudas para la transición ecológica justa y herramientas que optimicen los recursos naturales; o fiscalidad, promoviendo un sistema fiscal justo que permita combatir las desigualdades y que bonifique la creación de empleo estable y de calidad.

Enlace a la “Guía de propuestas ante las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo de 2023”:
https://www.ugt.es/sites/default/files/ugt_de_cara_a_las_elecciones_28_mayo_18_de_abril_.pdf

Art 37.3 apartado b)
Estatuto de los Trabajadores

- HOSPITALIZACIÓN
- OPERACIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN QUE PRECISE REPOSO DOMICILIARIO

MOTIVOS

PERMISO POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA U HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR

2 DÍAS

FAMILIARES PRIMER GRADO

- Madre / Padre
- Suegra / Suegro
- Hijos e Hijos
- Nuera / Yerno

FAMILIARES SEGUNDO GRADO

- Abuelas / Abuelos
- Hermanas / Hermanos
- Cuñadas / Cuñados
- Nietas / Nietos

ASPECTOS IMPORTANTES

- El convenio colectivo puede aumentar los días de permiso y los grados de parentesco.
- Se puede disfrutar en cualquier momento mientras dure la hospitalización, salvo que por convenio se fije el plazo que se tiene para iniciarlo.
- El alta hospitalaria no supone la finalización del permiso.
- El permiso es por cada hospitalización y por cada familiar

4 DÍAS

- Cuando por tal motivo el necesite hacer un desplazamiento al efecto.
- Si el convenio prevé la ampliación cuando resulte preciso hacer un desplazamiento a otra localidad, debe aplicarse también cuando las localidades de residencia y hospitalización pertenecen a dos términos municipales diferentes, pero próximos entre sí.
- Se considera conforme a derecho la práctica empresarial de exigir un desplazamiento de, al menos, 200 km.

UGT Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía
 900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org

INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

12/01/2023:

Compañeros/as del sector AGE y Postal de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA



23/01/2023:

UGT se concentra a las puertas de las Inspecciones de Trabajo en todas las provincias para exigir más plantilla, más medios y más salario.



24/01/2023:

Intervención de la responsable del sector de autónomica de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA, Adela Zafra, en el programa de Sonia Crespo "Entre nosotras" en 7TV.



07/02/2023:

UGT gana las elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Torrox.



17/02/2023:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA al lado de las y los trabajadores de la guardería que va a ser clausurada sin previo aviso. No se puede dejar a niños y bebés sin derechos. Intervención de nuestro Secretario de Enseñanza, Daniel Lozano, en el acto de protesta.



22/02/2023:

Salvemos la atención primaria en la sanidad pública andaluza!!! UGT pide reconocimiento a todas y todos los profesionales del SAS.



INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

07/03/2023:

Primera jornada sobre reforma laboral y administración local, organizada por la Universidad de Málaga y por la Diputación provincial, que ha contado con la participación como ponente del Secretario de Política Sindical, Comunicación e Imagen de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA, Antonio González.



16/03/2023:

UGT, junto con CCOO y CSIF instan a la Consejería de Salud a negociar un pacto global por la atención sanitaria primaria, modificando la orden de tarificación.



27/03/2023:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA apoyando a las MADRES Y PADRES de los niñ@ del C.E.I.P. Cayetano Bolívar (C/ del Romero nº 2, 29591 Santa Rosalía-Maqueda, Málaga). MANIFESTACIÓN COLECTIVA en la puerta del centro durante la mañana porque se está INCUMPLIENDO la ratio máxima legal establecida por la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) de 25 estudiantes por clase (+ de 7 clases lo superan). Esta preocupante situación está provocando una masificación en las aulas llevándolas al límite de su capacidad y sobrepasando la actividad docente diaria del profesorado, provocando una merma en la atención y calidad docente que necesitan nuestros alumnos/as.



30/03/2023:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA reclama salarios dignos y justicia social para la plantilla de la Cruz Roja.



INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

Firmado IV Convenio Colectivo Oficinas y Despachos de la provincia de Málaga

FeSMC-UGT Málaga firma del IV convenio provincial de oficinas y despachos de la provincia de Málaga. Dicho convenio afecta a 8.000 trabajadoras y trabajadores.

La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT Málaga, consigue una serie de mejoras en aspectos económicos:

- Actualización de las tablas con respecto del 2018 en un 7%.
- Para el año 2024 subida del 2,75% sobre las tablas.
- Para el 2025 subida del 2,50% sobre las tablas.
- Para el 2026 subida del 2,25% sobre las tablas.
- Creación de un plus de convenio, proveniente del plus de transporte devengado en 11 meses.
- Pernocaciones (alojamiento) 55 €.
- Dieta comida/cena 12€.
- Kilometraje: 0,35€.
- Ayuda familiar 105 anuales.
- Se mantiene la incapacidad temporal.



La incapacidad laboral, un tema de mucho debate, se queda la mejora en los mismos porcentajes es decir enfermedad común o accidente no laboral

1. Del 4ª al 21 día 85 % de la retribución mensual regulada en convenio
2. Del 21 hasta un máximo 18 meses 100% retribución mensual
3. Accidente de trabajo: 100% base reguladora.

Finalmente podemos decir, de nuevo, que gracias al diálogo y al acuerdo en la mesa de negociación se consigue otro convenio digno, para estos 8.000 trabajadores y trabajadoras en la provincia de Málaga. La vigencia de dicho convenio será del 1 enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026. Desde FeSMC UGT Málaga seguiremos trabajando, en la mejora de las condiciones laborales del sector.

Desconvocada la HUELGA, así como las movilizaciones en la empresa QIPRO del grupo ACCENTURE



En las últimas semanas, los trabajadores y trabajadoras de Qipro del grupo Accenture, han estado luchando por una subida salarial justa y necesaria. Después de doce días de huelga con movilizaciones y concentraciones, se celebró un SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) en Madrid, y tras abrir un proceso negociador, se desconvocó la huelga y a día de hoy se está cumpliendo con el calendario negociador.

Los trabajadores de Qipro, han decidido darle una oportunidad a la negociación y esperamos poder llegar a un acuerdo satisfactorio para todos ellos.

Antonio Solano, secretario general de FeSMC UGT Málaga, destaca que “a pesar de los obstáculos, los trabajadores y trabajadoras de Qipro han mantenido una unidad admirable dada la precariedad de su situación laboral. Como sabéis UGT Málaga, interpuso una denuncia ante la autoridad competente ya que altos cargos de la empresa estaban realizando funciones de los propios trabajadores, que se encontraban en huelga, situación además de anómala y poco ética es denunciante ante la autoridad laboral, nos han comunicado que han comprobado los hechos y nos remitirán las actas pertinentes, al respecto”.

#UGT #TuSindicatoUtil



INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

Concentración de Delegadas y Delegados de U.G.T. en la sede de Unicaja Banco

30/03/2023:

El pasado jueves 30 de marzo, tuvo lugar en Málaga una concentración de Delegadas y Delegados de UGT y de otras organizaciones sindicales, a la puerta de la sede de Unicaja Banco, en la que iba a realizarse la Asamblea de Accionistas de dicho Banco.

UGT con esta medida quería, entre otras cosas, exigir un trato digno a la plantilla, cosa que con la llegada de directivos de la extinta Liberbank, se había perdido.

Además de esta reclamación, solicitábamos que la sede, tanto fiscal como operativa del Banco se mantenga en Málaga, de donde surgió y donde entendemos debe mantenerse, por el bien de las trabajadoras y los trabajadores de la entidad, así como por el bien de la sociedad malagueña y andaluza.

Por último y debido a que creemos que es la única forma de alcanzar los objetivos anteriores, UGT dio su total apoyo a los accionistas procedentes originariamente de Unicaja frente a los que procedían de Liberbank, ya que los intereses de estos últimos, en muchos casos Fondos Buitres, es la rentabilidad máxima de su capital en detrimento del futuro del Banco, como ya ha pasado en otras empresas en las que coincidieron como accionistas, Banco Popular, actualmente absorbido por el banco Santander y por tanto desaparecido, Hidroeléctrica del Cantábrico que se vendió a EDP y por tanto desapareció; etc.

La actuación de nuestro sindicato, así como del resto, fue apoyada por accionistas en sus intervenciones, lo que nos da a entender que esta actitud es la correcta y la que puede conseguir que Unicaja no pierda sus raíces de Caja Malagueña.

UGT seguirá en la lucha por lo que consideramos una necesidad para la Sociedad y para la plantilla.



El TS concluye que, el subsidio de incapacidad temporal se debe abonar hasta la fecha de la notificación que posibilita la reincorporación de la persona beneficiaria a su puesto de trabajo.

La norma literalmente reconoce que durante el periodo de tiempo transcurrido entre la fecha del alta médica y aquella en la que la misma adquiere plenos efectos se considerará prorrogada la situación de incapacidad temporal.

Por ello, el abono del subsidio ha de prolongarse hasta la fecha de notificación a la persona interesada de la resolución de la entidad gestora.

Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía
900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org



La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha dictado una sentencia, en la que determina que un retraso "grave" y reiterado de la empresa en el pago del salario a un trabajador justifica que este resuelva su contrato de trabajo y sea indemnizado con una cantidad equivalente a la del despido improcedente.

El fallo del Supremo, con el que unifica doctrina, parte de un recurso de casación presentado por un trabajador al que la empresa en la que trabajaba le pagó su salario, durante un año, con una media de 10,5 días de retraso.

Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía
900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org

INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

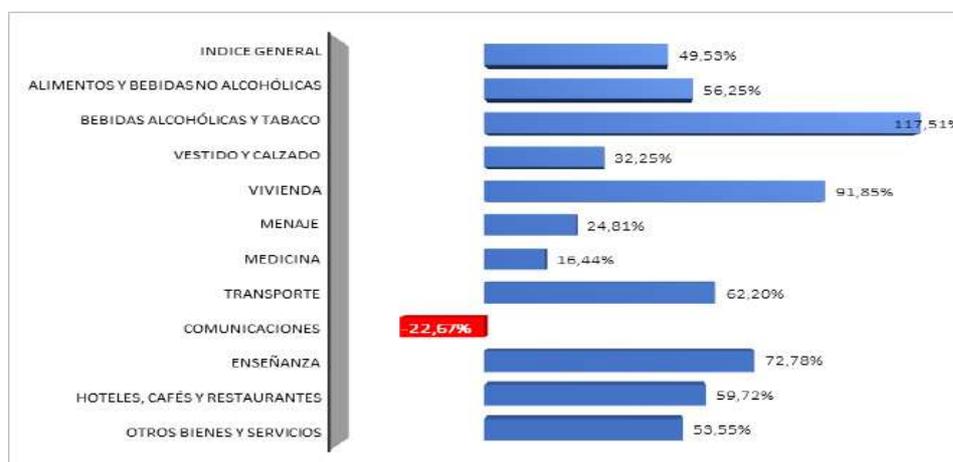
A VUELTAS CON LOS PRECIOS DE LAS TELECOS

La sospecha de que algo se estaba fraguando ante las subidas en las tarifas de la mayoría de los operadores nos hizo publicar un artículo con el título "A vueltas con los precios de las telecos". Ahora, escasamente dos meses después, el bombardeo mediático no solo nos confirma aquella percepción, sino que nos invita a confeccionar una segunda parte.

En las últimas semanas nos hemos topado con esta serie de titulares, con altas dosis de tendenciosidad: *La subida de precios de Movistar, Vodafone y Orange suponen un coste extra de 55,28 millones de euros al mes a sus clientes. La subida de precios de Telefónica, Vodafone y Orange presiona al alza la inflación.* Incluso la propia CNMC ha suscrito la siguiente entrada en su blog: *¿Qué pasa cuando un operador de telecos sube los precios?*

Mas allá del lícito interés público que puedan tener estos artículos, su sesgo histórico es más que indiscutible, perpetuando la idea de que las telecomunicaciones en España "son caras". En primer lugar, es poderosamente llamativo la atención que le presta ahora la CNMC a los consumidores de las telecos – ojalá pusiese el mismo empeño en las energéticas- y que persista en su nula atención a la masiva destrucción de empleo en nuestro sector. Si lo que se quiere es ejercer de regulador, cuando menos se espera una atención pareja a todos los elementos que constituyen un sector. En segundo, en una época histórica presidida por los datos, el *big data*, el *data analytics* y toda una panoplia de ciencia alrededor los números, es sospechoso que se arrumben cuestiones como que nuestro sector lleva años bajando los precios de forma demostrada y demostrable, o que la repercusión real del IPC de las telecos en 2023 sea muy reducida en comparación con otros sectores. Veamos dos ejemplos:

1. Tasa de variación de los índices nacionales del IPC (general y de grupos COICOP) entre enero de 2002 y diciembre de 2021 (último dato disponible)



2. Índice de Precios de Consumo. Febrero 2023. Índices nacionales: general y de grupos

GRUPO	VARIACIÓN ANUAL (%)	REPERCUSIÓN EN LO QUE VA DE AÑO
ÍNDICE GENERAL	6,0	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	16,6	0,461
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	8,4	0,105
3. VESTIDO Y CALZADO	3,9	-0,495
4. VIVIENDA	-6,2	-0,164
5. MENAJE	7,7	0,021
6. MEDICINA	1,5	0,032
7. TRANSPORTE	1,9	0,444
8. COMUNICACIONES	2,5	0,149
9. OCIO Y CULTURA	3,2	-0,066
10. ENSEÑANZA	1,6	0,005
11. HOTELES, CAFÉS Y RESTAURANTES	7,9	0,115
12. OTROS BIENES Y SERVICIOS	5,1	0,124

**En conclusión: MENOS TITULARES, MENOS PROPAGANDA, MENOS POPULISMO, MENOS CLICKBAIT Y
– POR FAVOR –
MÁS DATOS, MÁS ANÁLISIS Y MUCHO – MUCHO – MÁS RIGOR**

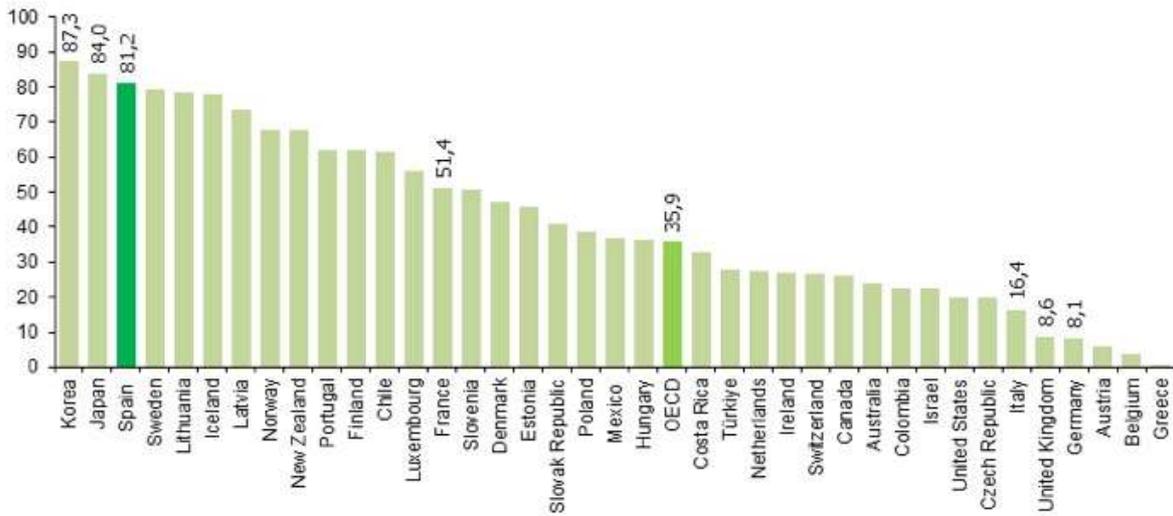
INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

ESPAÑA EN EL PÓDIUM MUNDIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

¿En cuantas clasificaciones mundiales recordamos en las que España esté en cabeza (de forma positiva)? En muy pocas. Y por ello, nunca es reiterativo recordar una de ellas: en infraestructuras de telecomunicaciones.

Otro año más, la OCDE (organización que agrupa a 38 de las economías más potentes del globo) coloca a nuestro país en el pódium mundial en fibra óptica, solo detrás de Corea y Japón, pero ya muy cerca de ellas, en la métrica de porcentaje de fibra sobre el total de conexiones de banda ancha fija.

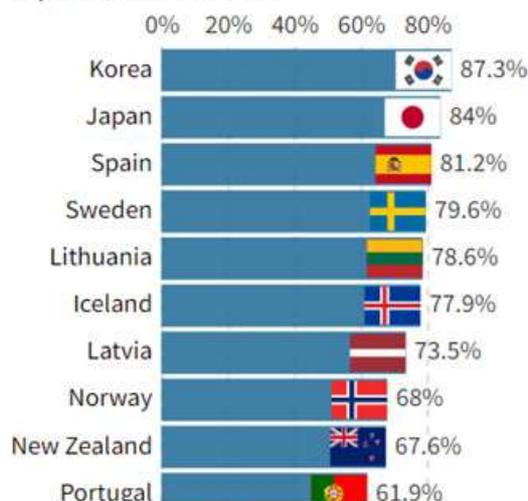
Percentage of fibre connections in total fixed broadband, June 2022



El despliegue de fibra española el líder absoluto en Europa (81,2%), le saca 45 puntos porcentuales a la media de la OCDE y es asombrosamente mayor que otras economías tan potentes como Francia (51%), Italia (16%), Reino Unido (8,6%) y Alemania (8% de fibra sobre el total de líneas de banda ancha fija). Así lo representa la propia OCDE en su página web:

Percentage of fibre subscriptions in total fixed broadband, June 2022

Top 10 OECD countries



Source: [oe.cd/broadband](https://www.oecd.org/broadband/) • See indicator 1.10 for full statistics and data notes.

OECD-wide average = 35.9%



No nos cansaremos nunca de señalarlo: Este puesto clasificatorio solo hubiese sido posible con el esfuerzo y profesionalidad de las personas que trabajamos en las operadoras de telecomunicaciones y al esfuerzo inversor de las mismas, a pesar de los impedimentos regulatorios y normativos. Reconozcamos nuestro trabajo, porque vale una mención mundial.

INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

ESTE SECTOR NO NECESITA OTRO CUARTO OPERADOR ARTIFICIAL

Desde el anuncio de fusión entre Orange y MásMóvil se cuentan por cientos los artículos, opiniones y posicionamientos alrededor de los llamados **remedies**.

Los remedies, que podríamos traducir por «*acciones*» o «*soluciones jurídicas*», son un conjunto de mecanismos legales desarrollados por el Common Law para subsanar o compensar la infracción de un *derecho*. Para el caso de las telecos, son aquellas obligaciones que se imponen a los actores de una fusión, obligándolos, por ejemplo, a vender parte de sus activos. Una muestra de esto fue la obligación que se le impuso a la propia Orange cuando adquirió Jazztel para «*ceder una red independiente de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) que abarca entre 700.000 y 800.000 unidades inmobiliarias*», además de comprometerse a «*ofrecer acceso mayorista a la red nacional de ADSL de Jazztel al comprador de la red fibra durante un periodo de hasta ocho años*».

A lo largo de nuestra historia, la imposición de estos «remedios» han causado estragos en nuestro sector. Conducidos por la inefable comisaria de la CE, Margareth Vestager, cada movimiento de compra o fusión entre operadoras en España acaba siempre en el mismo modelo de repetición: una de las tres principales operadoras compra a un tercero; se le obliga a vender parte de su red para que surgiese un nuevo operador, que crecía exponencialmente tirando los precios, hasta que era de nuevo adquirido por alguna de las principales operadoras... y vuelta a empezar. Entre tanto, el empleo, la competencia en infraestructuras y la calidad del servicio caían en picado empujados por la dinámica low-cost que tanto daño ha hecho a este sector.

En opinión de UGT, esta perniciosa dinámica debe cesar de una vez por todas, ante las gravísimas consecuencias que ha tenido para el empleo (recordemos 15.000 puestos de trabajo menos en una década). La doctrina de crear un mercado artificial de cuatro, o incluso cinco operadores, pugnando por bajar constantemente los precios ha creado una *permacrísis* de ingresos y empleo que no pueden dilatarse por más tiempo.

Consideramos inadmisibles prolongar eternamente paradigmas que se han demostrado fallidos. La Comisión Europea debe suprimir tics de otra época, cerrar sus brechas de cohesión interna y abrirse a políticas donde el empleo y la competencia en infraestructuras sean los ejes de crecimiento. Acierta nuestro país cuando apoya esta nueva visión, olvidándose de los protagonismos de algunos que, además ejercitarse cara a la galería, le despistan de aquello que deberían estar haciendo (por ejemplo, analizar cual es el impacto en el empleo de sus decisiones a lo largo de estas dos últimas décadas).

En conclusión: sólo permitiendo una fusión sin más obligaciones que las referentes a creación de empleo e inversión podremos acabar con este interminable proceso de consolidación. Seguimos defendiendo la necesidad de conformar un sector *telco* integrado por operadores fuertes que compitan sobre infraestructuras y apuesten por la inversión, la innovación, el crecimiento y el empleo.

UGT  **#StopBulosLaborales**

Si demandas a la empresa, no podrás cobrar el paro hasta que termine el juicio

¡Es totalmente falso que una posible demanda de la persona trabajadora le impida cobrar el paro!

El desempleo se puede solicitar desde el día siguiente al cese en el trabajo, haya o no papeleta de conciliación o demanda judicial de la persona trabajadora de por medio.

La persona trabajadora cobrará su paro y el juicio laboral seguirá su curso en paralelo.

Recuerda que puedes ponerte en contacto con UGT

UGT  **Oficina de Atención sindical de UGT Andalucía**
900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org

UGT  **#StopBulosLaborales**

Si firmas la carta de despido y el finiquito como "no conforme", no podrás cobrar la liquidación

La trabajadora o trabajador siempre tiene derecho a firmar, tanto la carta de despido como el finiquito con la indicación "no conforme" antes de su firma.

Con ello, simplemente se da por comunicado, pero manifiesta su disconformidad y mantiene abierto el derecho a poder demandar a la empresa por el despido.

Eso sí, aunque la persona trabajadora haya firmado como "no conforme", la empresa tiene que pagarle el finiquito y la indemnización a que tuviera derecho.

Recuerda que puedes ponerte en contacto con UGT

UGT  **Oficina de Atención sindical de UGT Andalucía**
900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org

INFORMACIÓN UGT INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO

Firmado el Convenio Colectivo de Obradores de Pastelería y Confitería de Málaga

Firmado el convenio colectivo de obradores de pastelería y confiterías de Málaga, para los años 2022 y 2023, con el que se logra garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas trabajadoras de este sector y se avanza también en materias sociales y de salud laboral. Va a beneficiar a 750 personas que trabajan en unas 350 empresas de este sector en la provincia, donde el 60% son mujeres.

Las personas de este sector trabajan en unos 350 obradores de confiterías, bollerías, turrone, heladerías, churrerías y fabricación de chocolates en la **provincia de Málaga**.



En términos económicos, el incremento salarial para el 2022 va a ser de un **5,7%** y el **incremento para este año de un 4%**. Además, la **subida salarial de 2022** entrará en vigor con efectos retroactivos al 1 de diciembre de 2022. Junto a ello, también se ha aprobado una cláusula de actualización para que en el supuesto de que IPC real de 2023 sea superior al 4%, se actualizarán los salarios en la diferencia del 4% y el IPC real, sin efectos retroactivos.

En cuanto a avances sociales, se ha aprobado la acumulación de las horas de lactancia en 16 días laborales, se ha acordado el establecimiento de un **seguro de vida e invalidez**, por importe de 14.000 euros desde el 1 de julio de este año 2023, y entre otros acuerdos, también se ha aprobado la ampliación hasta el séptimo día del cobro del salario total en caso de una incapacidad temporal.

UGT FICA Málaga firma las tablas de 2022 y 2023 del convenio de automoción de la provincia de Málaga

Desde UGT-FICA Málaga, se valora muy positivamente haber llegado a este acuerdo junto con CCOO Industria, haciendo frente común y que tras múltiples conversaciones y reuniones con las patronales del sector de automoción AMA y APTRA-Fedama, en citaciones en el SERCLA, tras dos días de huelga el 30 de diciembre y el 5 de enero y tras una manifestación el 11 de marzo que asistieron más de 1500 personas.

El secretario general y el responsable sectorial de Metal y Automoción de UGT FICA Málaga, David Conde y Rafael Paniagua, concedores de la situación que afecta a 6.000 familias en toda la provincia consideran un acierto muy positivo haber desbloqueado esta situación, aunque sea solo económicamente y que la suma de tres años (2021, 2022 y 2023) pueda alcanzar el **15%** de subida salarial.

Conde y Paniagua, inmersos en la negociación de estos días, en los actos de huelgas y manifestaciones, reconocen y felicitan el esfuerzo realizado por las personas trabajadoras del sector por el apoyo que han prestado cada vez que se ha hecho alguna convocatoria. La unión que han tenido y el buen hacer luchando por sus derechos para que se escuchara sus reivindicaciones y tener un convenio actualizado a lo que sube el nivel de vida.

El sector de la automoción es de los más profesionalizados y especializados de la provincia y que no encuentra mano de obra tan cualificada para su trabajo.

También lamentan que no se haya podido actualizar el convenio en otros artículos como por ejemplo establecer la jornada intensiva todo el año que estuvo igualmente en la mesa de negociación.

El acuerdo queda de la siguiente manera.

Año 2022: Subida del 4% sin atrasos.

Año 2023: Subida del 2% con respecto a las tablas del 2022 desde marzo sin atrasos. En agosto ampliar un 0.8% más (2,8% total). Y a final de año llegar al tope de 4,5% si el IPC está por encima de esa cifra. Si el IPC quedara por debajo del 4,5% se quedaría en el valor que tuviera ese IPC.

Y, por otro lado, se abonará un pago único de 100 euros en marzo en concepto "**pago coyuntural situación 2023**".



UGT Fechas clave campaña de la Renta 2022

Abril 2023							Mayo 2023							Junio 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		

- 11 de abril**
Se abre el plazo para presentar la declaración por Internet y se puede acceder al borrador
- 5 de mayo**
Presentación por teléfono de la declaración
- 1 de junio**
Se podrá presentar la declaración de manera presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria
- 27 de junio**
Fin del plazo para las declaraciones con resultado a ingresar con domiciliación bancaria
- 29 de junio**
Último día para pedir cita previa para la declaración
- 30 de junio**
Finaliza el plazo para presentar la declaración de la Renta

 **RECUERDA DESGRAVAR TU CUOTA SINDICAL**

901 12 12 24 - 91 535 73 26
901 22 33 44 - 91 553 00 71

UGT **DECLARACIÓN DE LA RENTA: SUBROGACIÓN EMPRESARIAL EXISTE UN SOLO PAGADOR**

Si has sido subrogada/o en tu empresa y en la declaración de la Renta te aparecen dos pagadores, debes pedir cita en la Agencia Tributaria para subsanar esta situación, pues en caso de subrogación empresarial, Hacienda considera que existe un solo pagador, siendo el límite para no tener que presentar la declaración de la Renta de 22.000 €.

Deberás entregar la documentación de la subrogación para justificarlo.

Existen diversas consultas vinculantes al respecto que respaldan esta situación.

UGT  Oficina de Atención Sindical UGT Andalucía
900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org

UGT  

¿Todavía no tienes la App de UGT ?

- ✓ **Noticias, comunicados, guías**
- ✓ **Servicios y ventajas para ti**
- ✓ **Actualiza tus datos**
- ✓ **Notificaciones, informes y estudios**
- ✓ **Tu carnet de UGT**
- ✓ **Accede a tu convenio**
- ✓ **Más gestiones...**

**Solicita tus credenciales
en nuestra web**



UGT  

Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía
900 1888 08 oas@andalucia.ugt.org

UGT 

FEDERACIONES Y UNIONES PROVINCIALES U.G.T.

U.G.T. SERVICIOS PÚBLICOS (S.P.)

Teléfono: 952210058
e-mail: s.organizacion@ugtserVICIOSpublicosmalaga.org
C/ Alameda de Colón, 19. 29001 Málaga

FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO (F.e.S.M.C.)

Teléfono: 952229834
e-mail: malaga@fesmcugt.org
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

SINDICATO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO (F.I.C.A.)

Teléfono: 952229762
e-mail: malaga@fica.ugt.org
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS (U.J.P.)

e-mail: ujp@malaga.ugt.org
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (U.P.A.)

Teléfono: 952004950
e-mail: upamalaga@upamalaga.es
C/ Héroe de Sostoa 119, 1º 1. 29003 Málaga

